EXTRACTO

Epígrafe: "Por el cual se admite una solicitud de contrato marco de acceso a los recursos genéticos y sus productos derivados, presentada por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en los términos de la Decisión Andina 391 de 1996".

Auto No. 179 del 02 de julio de 2026

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) informa que, mediante el Auto No. 179 del 02 de julio de 2026, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible admitió la solicitud de Contrato Marco de Acceso a los Recursos Genéticos y sus Productos Derivados, presentada por esta institución.

El programa de investigación objeto de la solicitud se denomina: "Bioprospección, caracterización y uso sostenible de recursos genéticos y productos derivados de la biodiversidad en Colombia". Este programa comprende las actividades de investigación desarrolladas por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia que requieran acceso a recursos genéticos y sus productos derivados, en el marco de sus funciones misionales de docencia, investigación y extensión.

Las actividades del programa de investigación se desarrollarán en el territorio nacional de la República de Colombia, de conformidad con la normativa vigente sobre acceso a recursos genéticos y sus productos derivados y con el alcance establecido en la solicitud de Contrato Marco presentada por la Universidad.

VIGILADA MINEDUCACIÓN